

NOTA DE PRENSA

16 de septiembre de 2015

Comunicación sobre la provisión de liquidez de emergencia

El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo ha decidido que, a partir de ahora, los bancos centrales nacionales tendrán la opción de informar públicamente sobre la provisión de liquidez de emergencia (ELA, en sus siglas en inglés) a las entidades de crédito de su país, en los casos en que consideren necesario comunicar esa información.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: William Lelieveldt, tel.: +49 69 1344 7316.